



DETO QVARTO, QVAREX-  
 F. A. M. A. A. VEDIS, AÑO DE  
 M. D. C. LXX. LOS NOVENTA  
 Y CINCO.

Ymmo Sox

Salvador Texero por mi y como Padre y Legitimo Abon  
 de las Señoras y vienes de Salvador, Josef, Gonzalo, Antonio, y  
 Mariano Texero y Altamirano sus hijos: Fran. Texero por mi, y  
 como Padre de Josef y Salvador Texero y Alcalde sus hijos: y  
 Yndoro Barquero como Curador Judicial de Josef y Salvador  
 Texero, y Bernabe hijos menores de Andres Texero Difunto y  
 de Maria Bernabe todos moradores en la ciudad de esta  
 Ciudad y Lugar de la Arhuatexoa: se presentan MS. y con la  
 mayor veneracion exponen q. por las adjuntas Diligencias  
 que presentan practicadas con intervencion del Cavallero <sup>por</sup> loco.  
 Sindico Gral. aprobadas por el R. Justicia Justifican su  
 Legitima ascendencia y por conseq. q. son y trahen su origen  
 de Andres Texero, y Maria Garcia el qual se empadrono con  
 la Particion de Ayndalgo en los Patronos que reformaban  
 por esta Ciudad con separacion de Estado, y que en esta  
 posesion han corrido sin haberse interrumpido con acto  
 alguno de Secheria por ninguno de los enunciados hasta  
 los actuales acreditado todo ello con Doum. <sup>tos</sup> los mas auten-  
 ticos, y Testimonios librados por el S. no Mayor de N. S.; En  
 cuya atencion y para que a los <sup>tos</sup> sup. y sus respectivos  
 hijos, y menores seles continue en la posesion en que